

## **BASES Y CONDICIONES PROMOCIÓN 2X1 NEUQUÉN**

**Beneficio: 2x1 en salas 2D, 3D y XD en el complejo de cines de Cinemark Argentina SRL ubicado en la Provincia del Neuquén.**

Promoción organizada por **CINEMARK ARGENTINA S.R.L.** con C.U.I.T. número **30-68730712-3 con domicilio en Beruti 3399, Piso 5°, CABA** y COTO C.I.C.S.A. **CUIT 30-54808315-6 con domicilio en Paysandú 1842** (en adelante, los “Organizadores”).

Promoción 2x1 en salas 2D, 3D y XD, válida de lunes a domingos para el complejo cinematográfico de Cinemark ubicado en la Provincia del Neuquén (en adelante, el Complejo), desde el 1 de julio del 2019 al 1 de septiembre de 2019, ambas fechas inclusive.

Participantes: Podrán participar de este Beneficio aquellas personas que hayan realizado una compra en el supermercado COTO sucursal Neuquén y presenten dentro de los siete (7) días de realizada la compra, su ticket de compra (factura) en la boletería tradicional del Complejo y solicitar el 2x1 de entradas en las salas mencionadas.

El Beneficio consiste en la adquisición de 2 entradas al precio de 1 para salas tradicionales, 3D o XD. La entrada a abonar será la una entrada “General” de adultos. La Promoción no será combinable con otras promociones vigentes. Promoción no válida para las butacas D BOX. No válida para festivales de cine, funciones privadas y/o eventos especiales, avant premieres y, estrenos con restricciones de distribuidoras.

Sólo se otorgará 1 Beneficio por día y por ticket de compra (factura). Las dos (2) entradas entregadas servirán para el mismo día, película y función y su otorgamiento estará sujeto a disponibilidad de butacas.

El Beneficio no se aplicará para la compra de funciones posteriores al vencimiento de esta Promoción.

Esta Promoción se desarrolla y debe interpretarse de acuerdo con estas bases y se regirá por la legislación de la República Argentina. Cualquier controversia que pudiera suscitarse con relación a la Promoción y/o el Beneficio será sometida a la jurisdicción de los tribunales nacionales ordinarios de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que los clientes aceptan por el solo hecho de obtener el Beneficio.

La aceptación del Beneficio implica el cabal conocimiento y absoluta aceptación de estas bases y condiciones.

Los Organizadores se reservan el derecho de cancelar, suspender o modificar esta Promoción, por caso fortuito o fuerza mayor u otras circunstancia/s que a su criterio así lo justifiquen. En ningún caso el ejercicio de tales derechos por parte del Organizador dará derecho al participante a reclamo alguno.

Ante cualquier duda, consulta o inconveniente que se presente respecto a la Promoción el participante podrá completar el formulario correspondiente en <https://cinemark-hoyts.zendesk.com/hc/es>